yden

a su mag.d hizo o como mas fuese servido
y que el dho. cre si mi ento se entendiese con
los cavalleros regidores y no con los
Juezes de Rezidencia porque los Juezes
con los derechos de la Judicatura su plen
la falta del salario que para que
se haga la suplicacion en forma p.a si se
pagara de propios o de sobras de rentas de
alcavalas o de otra manera y p.a
que se hagan las diligencias que convengan
se diputaron p.a el dho efeto a los señores
Sandoval de Ayala y Fran.co Guide Regidores
e Fran.co de Molina y Pellicer Jurados junta
mente con el señor alcalde mayor p.a q.e
el escr.o de ffe cabildo de testimonio de la
valor de los propios y las deudas que esta
abdad de ver y que en la dha. suplicacion
se pida que el dho. cre si miento se entienda
con el señor o Regidor que al presente es de
el Juez que tomo las varas conforme a la
dicha suplicacion

Libra m.ro Jn.o de Herr.a

Los señores Muraa mandaron que se le libre
al mayordomo Jhoan de Herr.a dozientos
y diez y seis rr.s en sobras de rentas rr.s q.e
parece que dio a nueve ts.s que vinieron a dezir
sus dichos de cerca sobre la canizada